	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO</b> <b>MANUAL DE PROCESO DE APOYO</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	<b>GD-F19</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Versión: 5</b>  <b>Fecha:</b> <b>2022-09-23</b>

### INVITACION PUBLICA N° 015 DE 18-10-2023

La institución educativa cornejo, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.

#### 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

mantenimiento de fotocopiadora, suministrando elementos que se requieran y sean necesario para el mantenimiento y reparación de estos, también suministrar cartuchos o toner para las fotocopiadora, para la Institución Educativa Cornejo del municipio de San Cayetano Norte de Santander


#### 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

se solicita el servicio de persona natural o jurídica, que realice mantenimientos de fotocopiadoras y suministre repuestos o accesorios según sea lo requerido para que los mantenimientos y reparaciones sean en óptimas condiciones de calidad, precio, entrega adecuada y aceptando los requerimientos de la institución educativa cornejo requiriendo lo siguiente:

ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de mantenimiento y ajustes a fotocopiadora TOSHIBA STUDIO 306	1	\$200.000	\$200.000
Juegos de rodillos alimentadores de papel por bandejas originales T306	2	\$90.000	\$180.000
Recargas 1000 grs Toshiba 255-306	2	\$160.000	\$320.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$700.000</b>

#### 3. PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de setecientos mil pesos m/c (\$700.000)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO</b> <b>MANUAL DE PROCESO DE APOYO</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> "CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"	<b>GD-F19</b>
		<b>Versión: 5</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Fecha:</b> <b>2022-09-23</b>

#### 4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de 05 días contados a partir de la fecha de legalización del contrato

#### 5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera: de contado y se pagará con la cuenta de cobro o factura presentada por el proveedor y el recibido de conformidad y a conveniencia de las partes en un término menor a 30 días

#### 6. MODALIDAD SELECCION

La selección se hará de forma directa

#### 7 TIPO DE CONTRATO

El contrato es de prestación de servicio y es el número 015 con certificado de disponibilidad presupuestal 032 el cual se pagará con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.04 adquisición de bienes y 2.1.2.02.02.008.05 otros servicios del presupuesto de rentas y gastos de la institución educativa cornejo

#### 8. REQUISITOS HABILITANTES


La institución educativa cornejo requiere que las personas naturales o jurídicas cumplan con los siguientes requisitos; capacidad de realizar mantenimientos a las fotocopiadoras y suministrar lo requerido para el buen funcionamiento de estos equipos con calidad y entregarlos en óptimas condiciones.

idoneidad: tener la capacidad y disponibilidad para realizar y suministrar lo solicitado.

capacidad jurídica: no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la constitución y la ley.

Carta de presentación propuesta, propuesta, rut, cámara de comercio, cedula y fotocopia, antecedentes disciplinarios de procuraduría, contraloría, policía nacional, registro nacional medidas correctivas, certificado de delitos sexuales, constancia de inhabilidades e incompatibilidades pagos de seguridad social (salud, pensión), certificación de cuenta bancaria.

debe cumplir con lo pactado y dar cumplimiento en el tiempo requerido

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO</b> <b>MANUAL DE PROCESO DE APOYO</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> "CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA"	<b>GD-F19</b>
		<b>Versión: 5</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Fecha:</b> <b>2022-09-23</b>

## 9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El tiempo de publicación y plazo para presentar propuesta y evaluación, se establecen en el manual de contratación de la entidad.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudio necesidad contrato #009	17/10/2023 11:00 A.M	Institución educativa cornejo (san Cayetano)
Publicación invitación publica contrato #009	18/10/2023 10:00 A.M	Institución educativa cornejo (san Cayetano)
Recepción de propuestas de proveedores u oferentes	Inicio:20/10/2023 07:00 A.M Cierre:20/10/2023 11:00 A.M	Institución educativa cornejo (san Cayetano)
Evaluación y selección del proveedor u oferente	20/10/2023 12:00 M	Institución educativa cornejo (san Cayetano)
Adjudicación contrato #15	23/10/2023	Institución educativa cornejo (san Cayetano)

## 10. CAUSALES QUE GENERARA RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- Si ofrece un plazo y valor superior a lo establecido en la invitación.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato
- Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

## 11. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS


Las propuestas serán recibidas únicamente en la institución educativa cornejo sede principal ubicada en corregimiento cornejo municipio de San Cayetano

## 12. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCION

Los establecidos en el estudio previo, y según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa.

## 13. ADJUDICACION

El día 23/10/2023 se adjudicará el contrato N° 015 de prestación de servicios.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORNEJO</b> <b>MANUAL DE PROCESO DE APOYO</b> <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> “CONSTRUYENDO SOCIEDAD CON CALIDAD Y EXCELENCIA”	<b>GD-F19</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Versión: 5</b>  <b>Fecha:</b> <b>2022-09-23</b>

#### 14. SUPERVISION

Se delega a la persona encargada indicada siendo el auxiliar administrativo Nicolás Caicedo Díaz

#### 15. SANCION POR INCUMPLIMIENTO

**PENAL PECUNIARIA:** El Contratista, se obliga a pagar a la institución educativa cornejo, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

**PARAGRAFO.** El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

  
**ANA JULIA CASTILLO NAVAS**  
**Rectora**